



Municipalidad Provincial de
LA MAR - VRAEM

Al servicio de la comunidad

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2019-MPLM-SM/CM

San Miguel, 12 de Febrero de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR:

VISTO: En Sesión Ordinaria N°03 de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial La Mar, celebrada el día 12 de Febrero del 2019, se trató en Agenda el Oficio N° 012-2019-MPLM-SM/A-GM sobre la recuperación de adjudicación de los bienes que la SUNAT otorga a la Municipalidad Provincial de La Mar;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del Art. 20° de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, el Agenda el Oficio N° 012-2019-MPLM-SM/A-GM emitido por el Gerente Municipal al Jefe del Órgano de Control Institucional sobre estado situacional de la recuperación de la adjudicación ante las instituciones;

Que, mediante el Oficio N° 052-2019-MPLM-SM/OCI el Jefe del Órgano de Control institucional comunica al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar respecto de los bienes donados por la SUNAT.

Que, mediante Resolución de Oficina de Soporte Administrativo se resolvió, ADJUDICAR al amparo de la Ley General de Aduanas-Decreto Legislativo N° 1053 a la Municipalidad Provincial de La Mar mercancías consignadas en los documentos de salida: 172222018-000320, 172222018-000328 y 172222018-000336.

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por Unanimidad;





ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2019-MPLM-SM/CM

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a un funcionario o servidor a fin de que pueda realizar las gestiones administrativas sobre la recuperación de adjudicación ante las instituciones correspondientes en la ciudad de Lima, respecto de la donación realizada por la SUNAT a favor de la Municipalidad Provincial de La Mar.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Oficina de Administración y Finanzas, adopten las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
Ing. Wiler Manyavica Silva
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

Abog. Carlos Raúl Enciso Rondinel
SECRETARIO GENERAL